

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.996/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Sabrina Daniela TRINIDAD de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Procesos Unitarios de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química Analítica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 6 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna TRINIDAD;

QUE por Notas Nros. 324 y 788/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna TRINIDAD posee un buen rendimiento académico y actividad constante;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Sabrina Daniela TRINIDAD de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Procesos Unitarios de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química Analítica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014, en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química Analítica II;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Sabrina Daniela TRINIDAD (D.N.I. N° 34.294.869) de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Procesos Unitarios de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química Analítica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014, en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química Analítica II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

490